



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general de Saldaña de Burgos para el ejercicio 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.300,00
4.	Transferencias corrientes	8.000,00
6.	Inversiones reales	34.000,00
	Total presupuesto	133.800,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	59.200,00
2.	Impuestos indirectos	150,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.850,00
4.	Transferencias corrientes	40.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	600,00
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total presupuesto	133.800,00

Plantilla de personal de Saldaña de Burgos. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría y observaciones: Secretaría-Intervención.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 3.

Denominación del puesto, número de plazas y observaciones: Peón.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 3.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Saldaña de Burgos, a 26 de mayo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Alejandro Pérez Marcos